

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2018/001279

MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado y un único criterio de valoración, el precio.

OBJETO

ACTA DE CLASIFICACION (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) “**Proyecto de restauración y colocación de las siete victorias aladas desmontadas por obra de emergencia en la Plaza de América del Parque de María Luisa**”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D. Diego Gómez. Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.
- ✓ D. Pablo Rodríguez Zulategui. (Jefe de la Unidad Administrativa “Programa Año Murillo”).
- ✓ D^a. María Ugart Portero. Jefe Adjunta Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ D^a. Fátima Montenegro. Jefa de Servicio de participación Ciudadana.

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 18 de diciembre de 2018.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	Xh9Pb4hJmO+85H0bAv8N2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	22/01/2019 08:20:55 21/01/2019 14:30:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xh9Pb4hJmO+85H0bAv8N2g==		



Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede explicando que en el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 4 de diciembre se acordó requerir a la empresa DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L para que justificara su oferta al haber sido declarada incurso en presunción de anormalidad.

Presentada en plazo dicha justificación fue remitida para su informe al Servicio de Parques y Jardines, siendo emitido dicho informe con fecha 14 de diciembre de 2018.

A continuación se procede a dar lectura al mencionado informe en el que se motivan los aspectos por los que se consideran que la citada empresa ha justificado adecuadamente su oferta.

Por todo ello, y a la vista del informe citado, procede de conformidad con lo establecido en el art. 149.6 proponer la aceptación de dicha justificación al órgano de contratación.

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Aceptar la justificación presentada por DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L sobre la viabilidad económica de su oferta, de conformidad con los motivos expuestos en el informe del Servicio de Parques y Jardines de fecha 14 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas en el siguiente orden, de conformidad con lo establecido en el art. 150.1.LCSP

- 1.- DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L.
- 2.- SANOR RESTAURA, S.L.
- 3.- BENZA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.
- 4.- ESTUCOS Y DECORACIÓN MARVE, S.L.
- 5.- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 6.- DÍAZ CUBERO, S.A.

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art.150 de la LCSP, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica en el plazo de cinco días hábiles (por estar declarado el procedimiento de urgencia) desde el envío de la comunicación .

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	Xh9Pb4hJmO+85H0bAv8N2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	22/01/2019 08:20:55
	Sofia Navarro Roda	Firmado	21/01/2019 14:30:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xh9Pb4hJmO+85H0bAv8N2g==		

